

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanesa de Lema Díaz, contra la empresa “Escuela Infantil El Gato Con Botas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 27 de julio de 2012, dictado por el secretario judicial, don David Atienza Marcos, siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de doña Vanesa de Lema Díaz y cuyo importe asciende a 8.618,75 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resulta un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Escuela Infantil El Gato Con Botas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.852/12)